



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0032150/2018

VISTO:

Que en las presentes se da trámite a la solicitud de la docente Lic. Carolina MUSSO (Legajo 47887) sobre autorización para el dictado del Seminario optativo *“Problemas de Historia Argentina del Siglo XX: algunas claves para su abordaje desde la Historia de las Mujeres y los Estudios de Género”* a realizarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE en el Área de Estudios de América Latina en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del CEA otorga el V° B° a la solicitud de la Lic. Carolina MUSSO (Legajo 47887).

Que la Secretaría Académica emite informe sobre lo solicitada a fs. 4.

Que el artículo 16 del Reglamento del CEA – aprobado por Res. D.N. N.º 823/2017 prevee que los docentes-investigadores con funciones en el CEA deberán incluir docencia de posgrado y de grado en la FCS – excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC con carga anexa a su categoría docentes y dedicación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo aconseja hacer lugar a la solicitud de la Profesora MUSSO de fs. 1.

El tratamiento dado a las presentes actuaciones en el día de la fecha y en virtud del debate producido en el seno de este cuerpo, en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. Carolina MUSSO (Legajo 47887) el dictado del Seminario optativo *“Problemas de Historia Argentina del Siglo XX: algunas claves para su abordaje desde la Historia de las Mujeres y los Estudios de Género”* a realizarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE en el Área de Estudios de América Latina en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

141